



TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Resolución No. 08/TNED/PPC

El Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Partido Popular Cristiano:

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del Art. 51º del Estatuto del Partido popular Cristiano, establece que el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina, designa a los Tribunales Departamentales, ahora Regionales de Ética y Disciplina;

Que, el Art. 7º del Reglamento de Ética y Disciplina del Partido Popular Cristiano, señala que el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina, designa a los miembros de los Tribunales Departamentales ahora Regionales de Ética y Disciplina y a los Presidentes de cada uno de ellos, los cuales están conformados por tres miembros titulares y un miembro suplente;

Que, el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina toma sus acuerdos y fallos con el voto conforme de al menos tres de sus miembros;

Que, en cumplimiento de la normatividad interna del Partido Popular Cristiano, se hace imperativo para salvaguardar los principios de pluralidad de instancias y debido procedimiento, contar con Tribunales Regionales en cada una de las circunscripciones del país;

Que, el Tribunal Regional de Ética y Disciplina de Piura se encuentra pendiente de designación, por lo que es obligación y atribución del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina, proceder a la designación de sus integrantes;

Que, el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina analizando las propuestas formuladas por sus miembros, ha optado por designar a tres miembros titulares, para conformar el Tribunal Regional de Ética y Disciplina de Piura; y

Estando a lo previsto en el Art. 51º del Estatuto Partidario y en los Arts. 7º y 8º del Reglamento de Ética y Disciplina, el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Partido Popular Cristiano, actuando de acuerdo a sus atribuciones;

ACORDO:

Artículos Primero.- Designar como miembros del Tribunal Regional de Piura a los siguientes amigos:



Partido Popular Cristiano
Democrático - Progresista - Solidario


TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA


SR. LUIS OSWALTO GUTIERREZ CASTRO, quien lo presidirá
SR. MARKORY MARTINEZ SULLON, Miembro
SRA. FLOR DE MARIA HILBECK CAMACHO, Miembro.
SRA. ZOILA ROSA CARRILLO CASTRO, Suplente

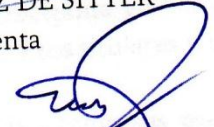
Artículo Segundo.- Los miembros del Tribunal Regional de Ética y Disciplina de Piura, podrán designar para un mejor desempeño de sus funciones a un Secretario letrado.

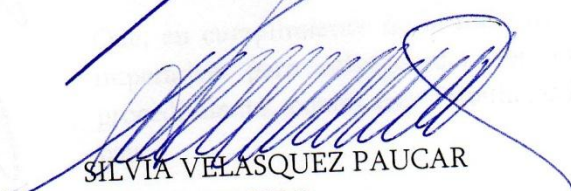
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lima, 24 de enero del 2013

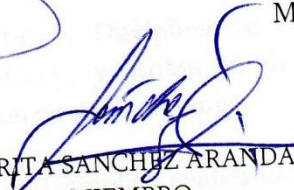

SARA VASQUEZ DE SITTER
Presidenta


HERNAN DE LA FUENTE RONDON
MIEMBRO


MAXIMO CHUMPITAZ ARIAS
MIEMBRO


SILVIA VELASQUEZ PAUCAR
MIEMBRO


CARLOS CACERES BUCHELLI
MIEMBRO


SARITA SANCHEZ ARANDA
MIEMBRO